

Resolución Ministerial

Lima, 27 ENE 2023

VISTA:

La solicitud de fecha 12 de enero de 2023, presentada por el Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Walter Andrés Zumarán Dávila, mediante la cual solicita, por razones personales, su traslado anticipado a la Cancillería;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0538-2021-RE, se trasladó al Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Walter Andrés Zumarán Dávila, a prestar funciones de su categoría, de la Embajada del Perú en la República de Trinidad y Tobago, a la Embajada del Perú en la República Bolivariana de Venezuela;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0430-2021-RE, se fijó el 1 de marzo de 2022, como la fecha en que el citado funcionario diplomático asumió funciones de su categoría en la Embajada del Perú en la República Bolivariana de Venezuela;

Que, en atención a lo previsto en el literal b) del artículo 87 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, Ley N° 28091, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, resulta necesario trasladar al referido funcionario diplomático a prestar funciones de su categoría en la Cancillería;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Trasladar, a su solicitud, al Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Walter Andrés Zumarán Dávila, funcionario de la Embajada del Perú en la República Bolivariana de Venezuela, a prestar funciones de su categoría en la Cancillería, el 1 de abril de 2023.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos con el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Ana Cecilia Gervasi Díaz
Embajadora
Ministra de Relaciones Exteriores

